

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

6080 *Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Jefatura Territorial de Ourense, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, por la que se publica el reconocimiento de la declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de la captación denominada S-9, en el término municipal de Vilardevós, provincia de Ourense.*

La Jefatura Territorial de Ourense de la Consellería de Economía, Industria e Innovación hace público que el director general de Planificación Energética y Recursos Naturales, por delegación de competencias de la Conselleira de Economía, Industria e Innovación, firmó el 6 de marzo de 2024 la Resolución por la que se declara la condición de mineral natural de las aguas procedentes de la captación denominada S-9, en el término municipal de Vilardevós, provincia de Ourense, con los siguientes datos:

- Nombre: S-9.
- Recurso: Sección B) agua mineral natural.
- Término municipal: Vilardevós.
- Procedencia de extracción: nacional.
- Titular: Euroinversiones Aguas de Sousas, SL.
- Situación: coordenadas UTM (ETRS 89) huso 29 X: 632.802 e Y: 4.641.592.

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento del apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, en lo relativo a aguas nacionales.

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad recogidas en el artículo 29 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, esta resolución podrá examinarse en el portal de la Consellería de Economía, Industria e Innovación: <https://ceei.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/autorizacions-administrativas/instalacions-mineiras>.

Ourense, 13 de marzo de 2024.–La Jefa Territorial de Ourense de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, Alicia María López Míguez.